

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### DECRETO.

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los claustros de las facultades, institutos y escuelas especiales que dependan de la direccion general de instruccion pública, concederán ó negarán el permiso necesario á los que necesiten abrir cátedras de cualquier género en los establecimientos de la nacion que estén bajo su dependencia.

Art. 2.º El rector ó director comunicará al interesado la resolucion del claustro.

Art. 3.º No se exigirá título académico de ninguna especie á los que soliciten estos permisos, sea cualquiera la materia sobre que hayan de recaer las explicaciones.

Art. 4.º El claustro concederá ó negará tambien el permiso para dar conferencias en que se exija retribucion á la entrada ó cursos en que se establezca algun estipendio.

Art. 5.º No se concederá permiso á los profesores de la enseñanza oficial para llevar retribucion alguna en las clases libres, dentro del mismo establecimiento en que sean profesores.

Art. 6.º Los decanos ó directores, oyendo al claustro, facilitarán, cuando lo crean indispensable, los medios materiales de enseñanza de que disponga el establecimiento, de su cargo á los que expliquen en él con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores; pero tomarán las precauciones que crean necesarias para exigir la responsabilidad de los deterioros que padezcan los instrumentos.

Art. 7.º Si el presupuesto dedicado al material de cada establecimiento lo permite, podrán ser de su cargo los gastos que ocasionen las enseñanzas libres en práctica experimental de las diferentes asignaturas, ó en luz si las explicaciones tuvieren lugar durante las horas de la noche.

Art. 8.º En el caso de que los establecimientos no dispongan de fondos para estas enseñanzas, los gastos que ocasionen correrán de cuenta del que haya solicitado el permiso para explicar.

Art. 9.º Siempre que no se perjudique el buen servicio de las cátedras oficiales, los dependientes y mozos tienen obligacion de prestar su ayuda á los profesores de enseñanza libre.

Art. 10.º Cada profesor puede dar á sus explicaciones la extension que juzgue oportuna; pero

debe fijar de antemano los dias y horas de las lecciones, debiendo consultar con el jefe del establecimiento cualquier variacion que quiera hacer.

Art. 11.º Los alumnos de enseñanza libre que hayan estudiado asignaturas no comprendidas en el cuadro general de la enseñanza oficial, podrán solicitar exámen al fin de curso.

Art. 12.º El rector nombrará un tribunal especial para estos exámenes, del cual formará parte el profesor de la asignatura.

Art. 13.º Los exámenes, se verificarán en la misma forma que los de las asignaturas de los cursos oacadémicos.

Art. 14.º Los secretarios de los respectivos establecimientos, expedirán las certificaciones de exámen que soliciten los interesados, expresando en ellas las calificaciones obtenidas.

Art. 15.º Los alumnos de enseñanza libre que faltén al orden en las cátedras ó dentro de los establecimientos, serán juzgados con arreglo á lo que disponga para cada caso el reglamento del establecimiento y el Código penal.

Art. 16.º En el caso de repetirse los desórdenes en una de estas clases, ó por otras causas justas, el claustro respectivo podrá retirar el permiso concedido y cerrar la cátedra.

Art. 17.º Los profesores de enseñanza libre estarán sujetos á la autoridad del decano ó director dentro del establecimiento en donde den su enseñanza.

Art. 18.º Los directores ó decanos darán parte al director de instruccion pública de las concesiones de enseñanza libre.

Madrid 26 de diciembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

#### De El Diario Mercantil de Valencia:

El 26 se celebró la esperada entrevista del ministro de la Guerra y el general Pierrad. Parece que la conferencia fue animada y siempre dentro de la amistad que entre ambos generales han formado los vínculos sagrados, la emigracion, y la varia suerte de la obra revolucionaria en estos dos últimos años.

La Voz del Siglo publica una notable carta de su director señor D. Nicolás Azcárate, distinguido abogado cubano, y una de las principales figuras del partido liberal español en aquella isla.

La carta va dirigida al presidente del gobierno provisional, y le recuerda todas las declaraciones que ha hecho durante su vida pública en pró del régimen liberal para Cuba, exactamente contrariadas por el actual ministro de Ultramar.

Profunda impresion ha debido causar la lectura de esta carta en el ánimo del general Serrano, y no sera extraño que si el señor Ayala comprende los deberes que impone el decoro político, salga del ministerio y sea sustituido en su departamento por el mismo general Serrano.

Se empezó por decir que dos regimientos franceses se habian situado en la frontera de España; despues se aumentaron estas fuerzas hasta 12.000 hombres, y últimamente se dice que el gobierno francés ha hecho acercar á la frontera de España con cierta reserva 25.000 hombres. Como el Imperio nada tiene que temer de España, no podemos menos de decir que nos parece muy mal esa aglomeracion de fuerzas cerca de un pais que, por agitado que esté, no puede ser origen de ningun conflicto para vecinos poderosos, al paso que él puede revelar con justo motivo, que esa acumulacion de fuerzas tenga por objeto influir mas ó menos en la gran cuestion que hoy se halla pendiente en España.

Un periódico de medicina dice que al decretarse la libre admision de los baques de las Antillas durante los meses de verano, no se ha tenido en cuenta el peligro que esto ofrece para la salud pública.

#### De El Imparcial:

Muy formalmente asegura un periódico carlista que la familia de Borbon es la única que puede reinar en España, mientras no se estinga.

Esto, que á primera vista parece una adúlacion, es un terrible desacato. ¡Suponer que la familia de Borbon puede extinguirse, ni mas ni menos que una familia de simples mortales!

Menos irrespetuoso seria suponer que los Borbones podian dejar de reinar, porque al fin esto ya se ha visto en Francia... y en Italia... y en España... y en todas partes.

Dicen los periódicos de Cádiz que siguen presentándose los penados en el correccional de aquella plaza y en las alcaldías de algunos pueblos cercanos.

### EXTERIOR.

#### Del Imparcial:

La «Liberté» publica el siguiente despacho recibido en París el dia 27 de diciembre:

«New-York 16. (Por el «Cuba» vía de Queens-

town).—Ha habido un motín á bordo de tres monitores vendidos al Perú y estacionados en Nueva Orleans. Se dice que estos tres monitores están destinados á los insurrectos de Cuba.

Segun noticias de Cuba, ha tenido lugar un movimiento en San-Spíritu. Balmaseda habia pedido refuerzos. Estos habian llegado de España.

Se asegura que ha sido vendida la bahía de Samaná á capitalistas de Nueva-York con facultad de revenderla á los Estados-Unidos para establecer en ella una estacion naval.»

Bajo el epigrafe de la *Republica del Ecuador* inserta el *Moniteur* la siguiente é importantísima comunicacion del ministro plenipotenciario de aquella republica en Chile, dirigida al cónsul general de su nacion en Paris; á fin de que este la hiciera pública por medio de la prensa, cosa á la cual nos apresuramos á contribuir con la mas viva satisfaccion.

Dice así :

«Legacion del Ecuador.—Santiago 1.º de noviembre de 1868.—Muy señor mio: Por el despacho adjunto vendrá V. en conocimiento del arreglo verificado aquí á fin de restablecer nuestras relaciones comerciales con España. Igual resultado espero de parte del Perú, donde al efecto abrí negociaciones, y de donde recibirá V. noticias de su resultado por el encargado de Negocios que dejó, Sr. Godoy.

Si, como espero, es favorable, se servirá V. dar inmediatamente aviso á nuestros agentes consulares en Inglaterra, Francia y España sin perjuicio de anunciar, por medio de la prensa, que los puertos del Ecuador están abiertos al comercio español, y que se hallan Vds. facultados para facilitarles el pase necesario. Al efecto, y en virtud de los plenos poderes de que me hallo revestido por mi gobierno, le delego mis facultades en este punto, mientras se le remiten los poderes en debida forma por el ministerio de Relaciones exteriores, así como á todos los agentes consulares de la republica.

Aprovecho esta ocasion, etc.—El ministro plenipotenciario del Ecuador, Antonio Flores.—Al señor cónsul general del Ecuador en Paris.»

Del *Diario Mercantil de Valencia* :

Prusia.—Se asegura que en este momento existe una correspondencia muy enérgica entre el rey Guillermo y el príncipe heredero de Prusia, respecto al itinerario que debe seguir S. A para regresar á Berlin.

Se pretende que el príncipe no está dispuesto á pasar por Paris.

M. de Bismark ha regresado á Berlin y ha tenido con el rey una larga entrevista, despues de la que se han espedido numerosos despachos de Viena.

Turquia.—Un despacho de Omer Pachá se encuentra en Viena anuncia que el ejército turco se encuentra en Tesalia con un cuartel general en Viena que ha recibido la orden de aproximarse á la frontera griega.

Una comision se ha organizado en Constantinopla para vigilar la pronta salida de los griegos espulsados.

Han corrido rumores de que Rusia habia dirigido á las potencias europeas, una circular protestando contra la ejecucion por la Turquía de las medidas de rigor con que ha amenazado á Grecia.

Todas las correspondencias afirman que en Constantinopla reina una efervescencia muy grande. Han tenido lugar varias manifestaciones belicosas en las plazas públicas, en donde se ha quemado la bandera rusa.

Por otra parte, el embajador ruso en Atenas, ha declarado al gobierno helénico que las simpatías de Rusia para Grecia son inalterables, y que al gabinete de San Petersburgo no abandonará una causa que siempre ha protegido.

## Seccion local.

Los dos artículos con que se encabeza el Diario del domingo, dia 10, no pertenecen á su Redaccion, y por lo tanto deben ser considerados como remitidos.

El número 2 de *«La Verdad»*, revista semanal que se publica en esta ciudad, correspondiente al domingo último, contiene los artículos siguientes :

«Tres palabras sobre la verdad» por D. F. C. O.—«Heroico valor de la iglesia católica» por el doctor D. Lorenzo Pons, pbro.—«Ojeada religiosa».—«Boletín religioso.»

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Francisco Monte, *Alaurin de la Torre*.  
D.ª Josefa Bibil, *Bellota, provincia de Huesca*.  
D. Juan Seralta, *Benicerdá*.  
D. Mateo Bonet, *Ibiza*.  
D. Pedro Subirats, *Tortosa*.  
D.ª Cinta Capora, *idem*.  
D. Tomás Sit, *idem*.

## REMITIDOS.

### Comité liberal de conciliación.

Se invita á todos sus afiliados para que á las 7 y media de esta noche asistan á la reunion pública que el mismo ha de celebrar en el salón del Teatro principal. Mahon 12 de enero de 1869.—El Secretario, Juan J. Rodriguez.

### Comité democrático-republicano de Mahon.

A fin de repartirse candidaturas para las próximas elecciones, habrá hoy y á las ocho de la noche junta general extraordinaria. Se suplica la asistencia.

Mahon 12 de enero de 1869.—B. Escudero.

## Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Victoriano y San Benito abad y confesor.

## CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

En la de Santa María continúa con notable solemnidad el devoto novenario del ínclito mártir de Jesucristo San Sebastian.

Santo de mañana.

San Gumersindo mártir y San Hilario obispo y confesor.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 9.

Ninguno.

## Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. de altura.
		Max.	Min.					
7	771.	13.8	8.5	90			10 O. flojo.	05
8	769.	14.5	9.5	78			9 NO. »	25

## Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 20 ms.—Pónese á las 4 h. y 57 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 57 ms. de la m.—Pónese á las 4 h. y 19 ms. de la t.

## Orden de la plaza,

del 11 de diciembre de 1869.

Servicio para el 12.

Cefe de dia: El T. C. graduado D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, América.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

## VARIEDADES.

Segun cuenta un periódico francés, de uno de los presidios del imperio acaba de salir en completa libertad y declarado inocente, Roberto Dubois, que por un error jurídico habia sido condenado á encierro perpetuo por el tribunal de Asises como asesino de Luis Vion y su esposa.

El verdadero autor de aquellos homicidios ha declarado su delito y por consiguiente la inocencia de Dubois, cuatro años despues de condenado este por el tribunal citado, siendo notable y digno de toda publicidad el hecho de que un hermano de Dubois, sacerdote de Autnu, estaba en el secreto de quien era el verdadero culpable por declaracion del crimen que bajo confesion le habia hecho á su tiempo el homicida, y cuyo secreto de confesion no quiso descubrir el sacerdote á pesar de ver tan injustamente condenado y deshonrado á su hermano.

## Dos análisis.

### LA VIDA.

¿Que es la vida? Una ilusion,

ó mejor una bobada,

trabajar ó no hacer nada,

ayuno ó indigestion.

Ir al Circo ó al sermon

padecer, gozar, mentir,

á uno dar, á otro pedir,

tener sueño, desvelarse,

por cualquier cosa apurarse

y al fin y al cabo, morir.

### LA MUGER.

Un ángel en la apariencia,

un diablo en la realidad,

que al grito de libertad

nos roba la indepencia.

Contra su astucia no hay ciencia,

nuestro llanto es su placer;

y al tratarla de ofender

dice al mas despreocupado:

¡ bendito quien nos ha dado

este hueso que roer!

M. del Palacio.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía de Mahon.

El Sr. Gobernador de la provincia con fecha 4 del actual me dice lo siguiente: «El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice lo que còpio: Enterado de los telegramas de V. S. de 24 y 31 diciembre últimos y de su comunicacion del propio dia 24 á que acompaña acuerdo de la Diputacion esponiendo la conveniencia de que en las poblaciones de esa provincia de mas de mil vecinos, aunque no lleguen á 5000 se dividan los colegios electorales en secciones para la mas espedita emision del sufragio, he acordado contestar á V. S. que el artículo 96 del decreto electoral en consonancia con el 23 debe entenderse en el sentido de que haya tantos colegios como alcaldes correspondan á cada poblacion y aquellos podrán subdividirse en secciones cuando los pueblos excedan de 5000 vecinos.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos consiguientes.»

En su vista acordó el ayuntamiento en sesion de ayer que para las elecciones de diputados á cortés que han de verificarse en los dias 15, 16, 17 y 18 del actual, se divida esta ciudad y su distrito municipal en cinco colegios, del modo siguiente:

### Primer Colegio.

Plaza de la Constitucion, callejon de la Plaza, calle Nueva, del Angel, plaza del Retiro, calle Portal de Mar, del Santo Cristo, del Arco, Puente del Castillo, Alonso III, de la Conquista, de la Libertad, de San Roque, de la Iglesia, de Hannover, del Rosario, de Buen-Aire, de Alayor, del Alba, plaza de San Francisco, calle

de san Gerónimo, de san Jaime, del Rector, de san Antonio, de Riego, del Arraval, del Horno, de los Negros, del Sol, de la Alameda, de san Clemente, de Sta. Escolástica, de Mercadal, de Montañez, de santa Victoria, compañía de Norias y Molinos, id. de Tramontana.

### Segundo Colegio.

Calle de Cifuentes, de Ramis, plaza de la Esplanada, calle del Molino, del Pino, de las Moreras, del Bastion, de san Bartolomé, de la Luna, de san Alberto, del Cos de Gracia, de la Estrella, de san Jorge, de san José, de Dayá, plaza de la Arravaleta, calle de Gracia, de san Pablo, del Progreso, de san Lorenzo, de san Luis Gonzaga, de san Cirilo, de Ramirez, del Campamento, de san Manuel, de san Andrés, compañía de Algendar, id de Tornaltí.

### Tercer Colegio.

Calle de la Arravaleta, plaza del Carmen, de la Pescadería, de Espartero, claustro del Carmen, calle del Norte, de Pescadores, de Anuncivay, de san Fernando, del Comercio, de Orfila, plaza de la Miranda, de San Roque, calle de san Sebastian, de san Nicolás, de santa Cecilia, de la Concepcion, de santa Ana, de santa Teresa, de santa Catalina, de santa Rosa, del Carmen, de santa Eulalia, de san Carlos, de san Guillermo, de san Elias, del Castillo, de san Pablo, de san Juan, de la Plana, de Padilla, rampas de la Marina, id. de la Abundancia, anden de Levante, id. de Poniente, cuesta Vieja, compañía del Olivar, id. de Musuptá, id de Binidali.

### Cuarto Colegio.

Pueblo de san Luis, compañía de Torret, id. de Binifadet, id. del Consell, id de Biniparrell.

### Quinto Colegio.

Pueblo de Villa-Cárlos, compañía de Binia-tap, id de Toraxer.

Los electores del primer colegio concurrirán á emitir sus votos en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Los electores del segundo colegio en los corredores bajos del Hospital civil.

Los electores del tercer colegio en la celda prioral del estinguido convento del Carmen.

Los electores del cuarto colegio en la Casa Rectoral del pueblo de San Luis.

Los electores del quinto colegio en el antiguo Consistorio de Villa-Cárlos.

Mahon 7 de Enero de 1869.—El Alcalde 1.º — Gerónimo Escudero.

### Sorteo 2.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
186	2 A	1487	2 A	2482	200
187	20	1488	16	2483	6 A
188	2 A	1489	2 A	2967	12
542	2 A	1838	4 A		
543	16	1839	50	3053	2 A
544	2 A	1840	4 A	3054	30
917	12	1894	2 A	3055	2 A
		1895	16	3296	2 A
1291	12	1896	2 A	3297	16
1321	2 A			3298	2 A
1322	16	2185	12	3533	2 A
1323	2 A	2248	12	3534	16
1362	12	2481	6 A	3535	2 A

38

— Pues entonces, adios. Hasta mañana.

— Buenas noches. Que descanses.

Encamineme á casa, y en la puerta me recibió Manuel con los brazos abiertos.

— ¿Y Carmen? le pregunté.

— No sabe aun vuestra llegada, y está en casa de una vecina enferma; voy á llamarla.

Efectivamente, mi esposa corrió tambien á abrazarme; pero no sé qué presentimiento me hizo creer que la alegría que mostraba por mi regreso no era tan espontánea, tan sincera como yo habia esperado.

— Manuel, dije, á mi hijo, haz entrar esa caja y colócala en mi cuarto, pues es la del cuerpo, y hay que tener cuidado con ella.

— Yo mismo lo haré, padre.

Despues de esto me arrojé en mi cama, y como estaba rendido con la fatiga del camino, me quedé profundamente dormido.

Amaneció el dia siguiente, y al despertar me sorprendió sobremanera no hallar á mi esposa á mi lado.— ¡Carmen, Carmen! grité pero nadie me respondió. Me tiré de la cama al suelo. Corrí al cuarto de Manuel: tampoco estaba; visité toda la casa, llamé: nadie, nadie absolutamente.

En medio de la inquietud mortal que me agitaba, volví á mi cuarto, y hallé que tambien la caja habia desaparecido. Al pronto no pude creer tanta ignominia. Registré segunda vez todos los rincones de alto á bajo. Vano registro. Me dirigí á la caballeriza; la puerta estaba abierta, y al primer golpe de vista conocí que tambien faltaba el caballo.

39

Ya no podia dudar: Manuel y Carmen habian huido, y doblemente pérfidos, doblemente ingratos; coronaban su traicion con el robo, y me dejaban todo el deshonor, toda la vergüenza.

¡Ay! Yo hubiera perdonado acaso la injuria hecha á mi persona, pero no la consumada contra mi reputacion. El nombre de mi familia, acrisolado por tres siglos de probidad, era un legado de que yo no podia disponer, y hubiera sido un hijo maldito y sin corazon si hubiese permitido á la deshonra crecer como la mala yerba sobre el sepulcro de mis padres.

Mi fortuna y la de mis amigos no bastaban para reembolsar la suma sustraida. Era preciso que volviera á mi poder. Fui á casa de Sanchez, y con lágrimas de dolorosa desesperacion le manifesté mi desgracia. No me hizo recriminacion alguna. Tomó todo el dinero que tenia en su gaveta, me dió la mitad, y guardó el resto diciendo:

— No pueden haber seguido mas que dos caminos: el de Francia ó el del mar; ¿cual quieres tú escoger?

— El del mar, le dije, movido por un secreto impulso.

— Bien, replicó; busquemos cada uno por su lado; el que los encuentre avisará al otro. Escríbeme á Pamplona; yo te escribiré á Barcelona.

Nos abrazamos estrechamente, y partimos.

Por todo el camino practiqué las pesquisas mas esquisitas; pero no encontré rastro alguno. En Barcelona me sucedió lo mismo; por lo que, devorado de inquietud, esperé carta de Sanchez, la cual llegó al cabo de ocho dias.

Mi amigo no habia sido mas feliz que yo en sus investi-

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la calle de Hannover n.º 12, casa de D. Juan Hernandez, de 10 á 12 de la mañana del martes y juéves próximos. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lúnes próximo. Mahon 11 de Enero de 1869.—El Alcalde 4.º.—Bartolomé Mercadal.

**EN VENTA.**—Lo está el predio Taulera Vella, de cabida de unas ciento diez cuartas sembrado, en el término de Ciudadela. Para el ajuste podrán dirigirse á su dueño D. Lorenzo Arguimbau, en Ciudadela, calle de Espartero n.º 9. 3

**MR. BEGUÉ,** OPTICO, acaba de llegar á esta capital, con un gran surtido de óptica de las mejores fábricas de Europa; posee también las cristales de nueva invencion, Cham-blán, que han sido premiados en la Exposicion de 1867; estos cristales conservan mucho la vista. Un completo surtido de cristales de Roca, nuevamente perfeccionados; los hay de Flinglas, de Bohemia y de otras clases; barómetros, anteojos de larga vista, gemelos de varias clases para teatro, de los mejores que se han fabricado. Un completo surtido de estampas de Paris, finas, paisajes y caprichos, historias y santos, todo del mayor gusto; mapas geográficos y atlas castellanos de veinte mapas; los hay pequeños y grandes; dibujo lineal muy completo. A causa de la crisis que están atravesando los comerciantes, Mr. Begué ha resuelto vender sus géneros á un precio módico. Vive calle Nueva, número 4. Se advierte que en dicha casa se ponen gafas y cristales sueltos. 2

**Administracion de Loterías.**

**PROSPECTO**

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de enero de 1869.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 300.000 escudos en 935 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. . . . . de . . . . .	69.000
1. . . . . de . . . . .	30.000
1. . . . . de . . . . .	10.000
1. . . . . de . . . . .	5.000
14. . . . . de . . . . .	4.000
920. . . . . de . . . . .	200

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espendeden á un escudo en la Administración calle de la Arravaleta n.º 32.—Mahon 12 enero de 1869.—Juan Rodriguez.

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia y de Hacienda del partido de Mahon.**

En virtud del presente, se cita llama y emplaza á los hermanos Antonio y José Quintana y Sintés, natural de Ciudadela en este partido ausentes en ignorado paradero, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante se presenten á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su tío segundo Rafael Quintana y Comellas pendiente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, en la inteligencia que de no verificarlo se seguirá adelante en el juicio sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar: pues así lo tengo mandado por auto de veinte y nueve diciembre último dado en el referido juicio. Dado en Mahon á dos de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esno. 3

cientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esno. 3

La Administracion de Loterías nacionales se ha establecido interinamente en la calle de la Arravaleta n.º 32.

**CATON POLITICO**

**DE CUESTION PONTIFICIA**

ROQUE BARCIA.

Condiciones de la suscripcion.

- 1.ª Con el fin de que estén al alcance de todos, se publicarán dichas obras en un solo tomo, por entregas de 16 páginas, á real cada una, así en provincias como en Madrid, franco el porte.
- 2.ª Se repartirán dos entregas cada semana.
- 3.ª Las dos obras no escederán de 25 entregas, en el concepto de que el suscriptor recibirá gratis las que escudieren de dicho número. Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

**BIBLIOTECA DEL HOMBRE LIBRE.**—PALABRAS DE UN CREYENTE, (la Regeneracion de la Humanidad), por F. La-Mennais. Un tomo en 8.º, 5 reales. Se halla de venta en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.

gaciones, y me rogaba le diese órdenes, pues estaba resuelto á obedecerme ciegamente. Supliquele se alargara hasta la Coruña, registrando uno tras otro todos los puertos de la costa. Yo haria lo mismo hasta Cartagena, desde donde me dirigiria á Madrid, para reunirnos allí, dado caso que nuestras indagaciones fuesen infructuosas.

Efectivamente, á los quince dias estábamos ámbos en la corte. Allí dimos innumerables pasos, que tampoco tuvieron resultado, hasta que por fin supimos que un jóven, cuyas señas estaban contestes con la de Manuel, habia sacado pasaporte para Cádiz, bajo el título de conde de Villaverde. Lo que aumentó mas mis sospechas es que le acompañaba su hermano menor. ¿No podia este hermano ser Carmen disfrazada de hombre?

Estas probabilidades fueron bastantes para resolverme, y me dirigí á Cádiz con Sanchez.

A nuestra llegada perdimos la pista del presunto conde, y por mas que buscamos en todas las posadas y casas de hospedaje, nadie conocia tal nombre ni le habia oido mentar siquiera. Esperamos algunos dias mas, pero en vano.

Principié á creer que Manuel se nos escapaba para siempre; pero, sin embargo, no quise abandonar á Cádiz y para que nada me quedase que hacer, envié á Sanchez á Gibraltar.

Pasaba la mayor parte del tiempo en correr las calles y vigilar el puerto. No llegaba ordinario ni diligencia, ni salia navío, cuyos pasajeros no examinase uno por uno.

Una noche que me dirigia al muelle, mas triste que de costumbre y profundamente desanimado, pues hasta el cielo,

—¿Pues que es lo que ha hecho?

—Nada de malo, ni de extraordinario. Vacía perfectamente una botella, juega á los naipes con destreza, y tira el cuchillo á las mil maravillas.

—¿Ha reñido con alguien? exclamé yo sobresaltado.

—Solamente una vez, por el juego.

—¿Y le han herido?

—No: él es el que ha herido; pero no ha sido nada; un arañazo.

—Enhorabuena. De todos modos ya estoy aquí, y si alguno le toca nos veremos. ¿Hay algo mas?

—Creo que no. Sinó que como es tan buen mozo, las muchachas están locas por él.

—Ya lo oyes, dije a Sanchez; todo el mundo le alaba.

—¡Magnifico! me contestó. Segun veo, comienza á realizar mis predicciones. Borracho, jugador, libertino y pendero. No hay duda que el chico promete.

—¿Vah? Ya vas á condenarle sin remision por algunas calaveradas hijas de la juventud. Sin duda que á los veinte años, tú y yo valdríamos mucho mas; sinó que como eres viejo, te gusta ya criticar á los muchachos. Vaya, buenas noches.

—¿Cómo buenas noches? me dijo. ¿Y te vas á tu casa?

—¿Pues donde quieres que vaya?

—Vente á la mia. Ya es tarde, y mañana temprano iremos juntos á ver á Manuel y á Carmen.

—¿Estás loco? Conque hemos andado sesenta leguas en treinta horas solo por verlos ántes, ¿y quieres ahora que estando á cien pasos me vaya á dormir contigo?